



CONVOCATORIA

Beca para estudiantes de **Tecnologías de la Información**
y **Manufactura Aeronáutica** | Nuevo Ingreso 2020



Las carreras de Tecnologías de la Información y de Manufactura Aeronáutica invitan a los aspirantes de nuevo ingreso a solicitar beca para sus estudios, esto con el fin de apoyar el ingreso, permanencia y la conclusión de estudios en nivel superior, siempre que se cumpla con lo siguiente:

Requisitos:

- Estar inscrito en el primer cuatrimestre de las carreras TIC o MAMP.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 o su equivalente.
- Llenar la solicitud de beca en línea.
- No contar con otro apoyo de beca para sus estudios.

Documentos:

Enviar digitalizados al correo: nrodriguez@uts.edu.mx, indicar en el asunto del correo: **Beca Nuevo Ingreso 2020**, a partir del 27 de julio hasta el 19 de agosto, los siguientes documentos:

- Comprobante de inscripción.
- Kárdex o certificado de estudios de la preparatoria.
- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio reciente.

De la beca:

La beca consiste en un apoyo económico cuatrimestral de \$2,150 para su inscripción durante los cuatrimestres regulares, el alumno únicamente deberá pagar \$500.00 pesos como inscripción cuatrimestral; los beneficiarios tendrán derecho a renovarla cada cuatrimestre si sigue contando con los requisitos señalados y no cuente con otra beca para el mismo fin, siendo beneficiario deberá participar en las convocatorias de becas vigentes publicadas por la Universidad ya sea del gobierno federal, estatal o institución privada. Esta beca no es transferible ni acumulable.

Procedimiento:

- Realizar la solicitud del 27 al 17 de agosto en el siguiente enlace: [Solicitud de beca TI/MAMP nuevo ingreso 2020.](#)
- El alumno de nuevo ingreso enviará un correo al departamento de Servicios Estudiantiles (nrodriguez@uts.edu.mx) a partir del **27 de julio** para el envío de documentos digitalizados, fecha límite de recepción de documentos **19 de agosto**.
- El departamento de Servicios Estudiantiles presentará las solicitudes que cumplan con los requisitos al Comité de Becas de la Universidad.
- El Comité emitirá dictamen de alumnos beneficiados.
- El Depto. de Servicios Estudiantiles publicará los resultados de becas en los medios de comunicación de la Universidad el día 21 de agosto del año en curso.

Una vez siendo becario, el beneficiario deberá renovar su beca cada cuatrimestre y cumplir con los requisitos anteriormente mencionados.

Atentamente

Lic. Norma Karina Rodríguez Monzón
Departamento de Servicios Estudiantiles
nrodriguez@uts.edu.mx